

ANEXO III**Tribunal calificador****Tribunal titular:**

Presidente: Don Carlos Sancho Llerandi, E. Tit. Sup. de OO.AA.
Secretario: Doña Carmen Pérez Carrasco, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado

Vocales: Doña M.^a Jesús Bartolomé García, E. Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIs; doña Inmaculada Casas Flecha, E. Investigadores Titulares de OPIs; don José Luis Montoto Quintero, E. Ayudantes de Investigación de OPIs; doña Paloma Navarrete Martínez, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs; Sr. Heliodoro Sujar Moraga, E. de Ayudantes de Investigación de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Guillermo Escribano Martínez, E. Subinspectores de Trabajo y SS.

Secretario: Don Juan Luque Priego, Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado

Vocales: Don Sergio Robredo Buce, E. Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIs; don David Galán Madruga, E. Investigadores Titulares de OPIs; doña Blanca Nieves Cabellos Caballero, E. Auxiliares de OO.AA MAPA; don Ramón Jiménez Martínez, E. Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIs; doña Esperanza Rodríguez de las Parras, E. Especialista Técnico de OO.AA.

ANEXO IV**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» (acceso libre).

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Educación y Ciencia».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación académica que posea el aspirante.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará «castellano».

El importe de la tasa por derechos de examen será de 9,96 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**8227**

ORDEN APU/1381/2006, de 16 de marzo, de corrección de errores de la Orden APU/656/2006, de 6 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso o acceso en Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección.

Advertidos errores en el texto de la Orden APU/656/2006, de 6 de marzo (BOE número 58, de 9 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso o acceso en Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

Página 9538, donde dice: «5.1 Fase de concurso», debe decir: «5.2 Fase de concurso».

Página 9534, anexo VI, punto 2, donde dice: «2.3 Fase de concurso», debe decir: «2.2 Fase de concurso».

Página 9534, anexo VI, punto 3, donde dice: «3.2 Estar en posesión o en condiciones... mayores de veinticinco años» debe decir: «3.1 Estar en posesión o en condiciones... mayores de veinticinco años».

Página 9534, anexo VI, punto 3, donde dice: «3.3 Estar incluido a efectos de promoción interna... empleo público para el año 2006», debe decir: «3.2 Estar incluido a efectos de promoción interna... empleo público para el año 2006».

Página 9534, anexo VI, punto 3, donde dice: «3.4 Pertener como personal laboral fijo... de la Administración del Estado», debe decir «3.3 Pertener como personal laboral fijo... de la Administración del Estado».

Página 9534, anexo VI, punto 3, donde dice: «3.5 Haber prestado servicios efectivos durante... que han sido encuadrados en ellos.», debe decir: «3.4 Haber prestado servicios efectivos durante... que han sido encuadrados en ellos.»

Página 9534, anexo VI, punto 5.1, donde dice: «5.1.4 Calificación de la fase de oposición», debe decir: «5.1.3 Calificación de la fase de oposición».

Página 9538, anexo VIII, punto 5.2, apartado e), donde dice: «Superación de los dos ejercicios de la convocatoria... en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado y Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social (Boletín Oficial del Estado del 18)», debe decir: «Superación del ejercicio único de la convocatoria... en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado. (Boletín Oficial del Estado del 18)».

Página 9549, anexo XIII punto 5.1, segundo ejercicio, donde dice: «El aspirante deberá elegir entre desarrollar por escrito un tema o, alternativamente, resolver un supuesto práctico...», debe decir: «El aspirante deberá elegir entre desarrollar por escrito un tema entre dos propuestos o, alternativamente, resolver un supuesto práctico...».

Página 9553, anexo XV, séptimo párrafo, donde dice: «está incluido a efectos de promoción interna en la disposición adicional vigesimosegunda de la Ley 30/84, de 2 de agosto y el en Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005...», debe decir: «está incluido a efectos de promoción interna en la disposición adicional vigesimosegunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y el en Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006...».

Página 9554, anexo XVI, quinto párrafo, donde dice: «pertenece como personal laboral fijo a los grupos... de acuerdo con lo establecido en el punto 7 del anexo IV de la convocatoria», debe decir: «pertenece como personal laboral fijo a los grupos... de acuerdo con lo establecido en el punto 5.2 del anexo IV de la convocatoria».

Página 9554, anexo XVI, séptimo párrafo, donde dice: «está incluido a efectos de la promoción interna en lo previsto en el apartado 3.º del artículo 22 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005...», debe decir: «está incluido a efectos de la promoción interna en lo previsto en el apartado 3.º del artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006...».

Página 9555, anexo XVII, quinto párrafo, donde dice: «pertenece como personal laboral fijo a los grupos... de acuerdo con lo establecido en el punto 7 del anexo VI de la convocatoria», debe decir «pertenece como personal laboral fijo a los grupos... de acuerdo con lo establecido en el punto 5.2 del anexo VI de la convocatoria».

Página 9555, anexo XVII, séptimo párrafo, donde dice: «está incluido a efectos de la promoción interna en lo previsto en el apartado 3.º del artículo 22 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005...», debe decir: «está incluido a efectos de la promoción interna en lo previsto en el apartado 3.º del artículo 22 de la Ley 3019/84, de 2 de agosto, en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006...».

Página 9556, anexo XVIII, quinto párrafo, donde dice: «pertenece como personal laboral fijo a los grupos... de acuerdo con lo establecido en el punto 7 del anexo IX de la convocatoria», debe decir: «pertenece como personal laboral fijo a los grupos... de acuerdo con lo establecido en el punto 5.2 del anexo IX de la convocatoria».

Página 9556, anexo XVIII, séptimo párrafo, donde dice: «está incluido a efectos de la promoción interna en lo previsto en el apartado 3.º del artículo 22 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005...», debe decir: «está incluido a efectos de la promoción interna en lo previsto en el apartado 3.º del artículo 22 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006...».

Madrid, 16 de marzo de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre de 2004, B.O.E. del 14 de octubre), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sres. Director del Instituto Nacional de Administración Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8228 RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 84, del 11 de abril de 2006, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Subinspector, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Molina de Segura, 17 de abril de 2006.—El Alcalde, Eduardo Javier Contreras Linares.

8229 RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 45, de 7 de marzo de 2006, se han publicado íntegramente las bases para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Técnico de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Plasencia, 18 de abril de 2006.—La Alcaldesa, Elia María Blanco Barbero.

8230 RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2006, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 59, de fecha 11 de marzo de 2006, se publican las bases íntegras y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 5.240, de fecha 18 de abril de 2006, anuncio-extracto de las pruebas selectivas para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición libre, una plaza de Técnico de Administración Especial (Especialista en Gestión de la Información Hidrológica), de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» se publicarán los sucesivos anuncios de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 19 de abril de 2006.—El Diputado de Recursos Humanos, José López Garrido.

8231 RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento aprobó las bases que regirán la convocatoria para la provisión de la plaza de funcionario que se cita a continuación:

Funcionarios de carrera

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de puestos vacantes: Una. Denominación: Sargento. Sistema de selección: Promoción interna por concurso.

En el BOP número 89, de fecha 19 de abril de 2006, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria que regirán la provisión de dicho puesto.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Culleredo, 19 de abril de 2006.—(Resol. Alcaldía 18-06-03, BOP 19-07-03), la Concejala de Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Organización, Alicia Ferreiro Varela.

8232 RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2006, del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 58, de 19 de abril de 2006, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por promoción interna y concurso-oposición, de treinta y dos plazas de Cabo de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 2006.—El Presidente, Jorge Bonnet Fernández-Trujillo.